

# DESPOSEÍDOS: ¿UNA MEDELLÍN PARA QUIÉN?\*

ALEJANDRA ALVARADO OSPINA\*\*

## RESUMEN

Clásicamente la ciudadanía ha sido planteada como un rol de la persona en sociedad determinando sus funciones; con mutaciones relevantes esta concepción sigue latente. El siguiente artículo pretende problematizarla, particularmente en la ciudad de Medellín y los habitantes de calle, evidenciando cómo esta ha legitimado la exclusión, marginación y agresión de este tipo de población que se desprende de la funcionalidad en colectividad. Se parte de un proceso de patologización y criminalización del habitante de calle que se materializa, por un lado, en un bloque de intervención en términos de fuerza pública y, por el otro, en una construcción de la ciudad que cada vez cierra más sus espacios públicos para su tránsito y permanencia tranquila, como se mencionará someramente con Parques del Río. Esta población es objeto de intervenciones violentas, despojándoseles sobre su libre albedrío y siendo errantes de la urbe, por lo cual es pertinente preguntarse si ellos, junto con sus prácticas personales y espaciales, tienen un lugar en Medellín. Paradójicamente, los habitantes de calle, cuyo sentido de habitar el espacio está en ella, son desplazados de un lugar que se supone de todos. Así, la consigna sacarlos de ellas, resulta contradictoria *per se*.

## PALABRAS CLAVES

Habitantes de calle, gubernamentalidad urbana, ciudadano innovador, sujetos inoperosos, sujetos impolíticos.

## CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Alvarado Ospina, A. (2015). Desposeídos: ¿una Medellín para quién? *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 36-43.

\* Este trabajo es producto de las reflexiones del Semillero de Estudios Contemporáneos de la Política (ECP) del pregrado en Ciencia Política, adscrito al Grupo de Investigación en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. También fue complementado por las discusiones del curso de Ciudadanías y debates contemporáneos, dictado en el mismo pregrado. Agradecimientos especiales al profesor Didiher Rojas.

\*\* Estudiante de quinto semestre de Ciencia Política, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Correo: alejandra.alvarado@udea.edu.co

El municipio de Medellín se caracteriza por un tipo de finanzas públicas de carácter empresarial que compara a los ciudadanos con clientes. Su modelo administrativo, apunta constantemente a la rendición de cuentas por medio de la participación ciudadana en veedurías, mejora paulatinamente los procesos de saneamiento de las finanzas del municipio y busca constantemente la visibilización del presupuesto (González y Rodríguez, 2009). Con respecto al anterior punto, uno de los principales medios por el cual se ha logrado es a partir de la infraestructura, la cual corresponde para el año 2014 a un 37,0% de ejecución presupuestal (Veeduría, 2015). Parques del Río pretende la adecuación y construcción de espacios públicos y equipamientos adecuados, un mejoramiento de la movilidad y erigirse como un eje ambiental. Entre tantos kilómetros de espacio público que pretenden ser construidos, ¿alguna zona, por mínima que fuese, se pensó para los habitantes de calles, o al menos para su tránsito tranquilo y no discriminado? Es así como este proyecto se establece con el objetivo de ser de disfrute público, y choca con la pregunta: ¿es realmente para todos los ciudadanos, o hay unos más ciudadanos que otros?

La ciudadanía es la relación entre la persona y la sociedad de la que se es miembro, por lo que, independientemente de su condición, debe ser reconocido ante el sistema político. Es ante todo “la expresión de la universalidad de la vida humana” (Young, 1996, p. 3) que otorga al sujeto una identidad y facultad política y social. La ciudad, al ser un espacio de la convivencia y el conflicto, es decir, de la política, evidencia los intereses y deseos de sus integrantes desde múltiples tónicas. La calle, principal instrumento configurador de las ciudades, es el espacio de tránsito por antonomasia que no denota permanencia espacial. Los habitantes de calle hacen de este escenario una resistencia sobre una forma de acercarse, vivirla y entenderla no solo como espacio, sino como una postura política y condición de vida. Hacer de la calle un espacio de permanencia más que de supervivencia, específicamente en términos laborales, es lo que marca la diferencia entre los habitantes *de* la calle y los habitantes *en* calle.

Medellín se distingue por unas políticas de planificación urbana encaminadas hacia la innovación y el emprendimiento que parten de dos aspectos: por un lado, el normativo, se dirige hacia un modelo de ciudadano (innovador) y a un modelo de ciudad (innovadora), que intenta erigir en el espacio urbano una única identidad ciudadana, es decir, la de emprendedor; por otro lado, el fáctico, se direcciona en subsanar las problemáticas sociales, como la pobreza y la violencia por medio del urbanismo social y la demanda de competitividad neoliberal, desde un cambio de ciudad industrial a prestadora de servicios (Sanín *et al.*, 2014). Este modelo será clave para entender la intervención diri-

gida a los habitantes de calle, caracterizada principalmente por dos bloques: el primero, una gentrificación espacial-simbólica, cuyo objetivo es la sustitución y revalorización de los espacios desde la seguridad, asepsia y estética; y el segundo, una pedagogía de la reincorporación, realizada a partir de políticas de rehabilitación. El primer bloque de intervención criminaliza, excluye y reprime al habitante de calle; el segundo lo patologiza.

Desde la administración pública, la intervención del espacio es central para la gobernabilidad de sus ciudadanos, pues la construcción y destrucción de los mismos pretende de manera espontánea crear hábitos o imposibilitar prácticas y, con ello, permitir la presencia de ciertos sujetos e impedir la de otros. A lo anterior se le conoce como gubernamentalidad, la cual se refiere al gobierno de las mentalidades por medio de la subjetificación, que es el procedimiento donde el poder político moldea y dirige la subjetividad de los individuos, “operando así a través de ellos” (Papalini *et al.*, 2012, p. 115). La gubernamentalidad sitúa a la población como objetivo de poder, llegando a ella de manera espontánea y no punitiva, privilegiando a la sociedad civil más que al Estado como foco de estudio. Esta forma de gobierno, a modo de contextualización, se hace evidente en Medellín desde un tipo de gubernamentalidad urbana, cuya producción del espacio se propone como una técnica de modelación de la conducta de manera naturalizada, por medio del control productivo de la población, a través de la restricción o estigmatización de los espacios hiperdegradados<sup>1</sup> o diferentes y, por ende, los sujetos que los habitan se consideran improductivos, enfermos o delincuentes. Los lugares comúnmente frecuentados por los habitantes de calle, se encuentran en riesgo constante de gentrificación, ya que se presentan como el recuerdo físico de las desigualdades y las viejas formas de miseria que aún perviven en la ciudad. La gubernamentalidad por medio de la gentrificación, propende por un proceso de revalorización de lo que es y lo que será.

Con respecto a los habitantes de calle, se evidencia claramente que se resisten o chocan con los ideales de ciudadano innovador y ciudad innovadora. Ellos, como sujetos que integran la urbe, hacen una constante resignificación de un espacio establecido para la transición más que para la permanencia, y por ello es un tipo de población que se caracteriza por su pobreza, marginalidad, exclusión, inseguridad, falta de autocuidado y miseria, como lo evidencian las enfermedades que padecen, de las cuales se resaltan la tuberculosis y aquellas

---

1 Se toma esta categoría de la construcción teórica de Ginberg *et al.* (2012). Hace referencia a los espacios caracterizados por la marginación y pobreza que se materializan en las zonas periféricas de las ciudades.

de transmisión sexual como la hepatitis y el VIH-SIDA. Transgrediendo sistemas morales, la sexualidad se ejerce como una retribución de favores ante la necesidad de seguridad, más que por el deseo mismo. La racionalidad económica, marcada por un gran pesimismo, se expresa en un disfrute inmediato, invirtiéndose principalmente en el consumo de drogas o sustancias psicoactivas, motivo por el cual se les trata de interdictos y se les despoja de su autonomía en cuanto personas. Por ejemplo, los sectores destacados por la presencia de habitantes de calle como el barrio Naranjal y Suramericana son constantemente intervenidos al representar el acceso a drogas. Sectores de alto estrato económico como Laureles y Conquistadores, al representar una fuente de ingresos por la cantidad de desechos propensos a ser reciclados, los margina por medio de la seguridad privada con la que cuentan los mismos (Orozco, 2007).

Como se señaló anteriormente, Medellín propende por la consolidación de una ciudadanía emprendedora capaz de articularse a las necesidades del mercado y al progreso de la ciudad, que busca que sus ciudadanos adquieran lo que Agamben (2008) denominaría la potencia de hacer, particularmente de crear empresa, de autoemplearse y de gestionar sus territorios en pro del progreso. Confrontando este modelo de ciudad, los habitantes de calle apuestan por la potencia del “no hacer” entregándose a la in-funcionalidad de un sujeto que se desprende de cualquier rol impuesto por la sociedad. Haciendo un detenimiento en el modelo clásico de ciudadanía, nos encontramos con un estatus que designa claramente un lugar, por lo que la política, como lo evidencia el pensamiento platónico o aristotélico, hace referencia al adecuado funcionamiento de la comunidad política debido al cumplimiento de sus deberes por parte de quienes la habitan. Agamben entiende la política como una actividad eminentemente operosa, la cual conlleva al acto.

El caso de los habitantes de calle, cuyo estilo de vida se desprende de cualquier ocupación social, da hincapié para hablar de la inoperosidad como un rasgo impolítico (Serratore, s.f, p. 2), que cumple con dos características: la ausencia de obra y de acción; y la emancipación del sujeto de cualquier soberanía sobre su vida. Cabe aclarar que, a diferencia de lo apolítico, lo impolítico más que la ausencia de la política implica su radicalización que se da en dos casos: un Estado que desconoce la voluntad del individuo o un individuo que desconoce la autoridad de un Estado (De la Higuera, 2008). Teniendo presente la multiplicidad de motivos que pueden llevar a alguien a habitar la calle, lo impolítico implica un ejercicio de la política drástica, principalmente por el no reconocimiento, pues un sujeto inoperoso no distingue las funciones determinadas por la sociedad, al igual que un grupo de desplazados por la violencia

que debido a ello habitan la calle, no son reconocidos o al menos ayudados de manera integral por el Estado, específicamente el gobierno.

Partiendo de una concepción de la ciudad como espacio público de representación de la colectividad tanto simbólica, física, política y económica, que evidencia la relación de los individuos, el poder y las ciudadanías, chocamos con las diferenciaciones que se le hace a ciertos sujetos. Borja (2003) expone que el actual declive de los espacios urbanos es su dinámica excluyente, un espacio público cada vez más privado y privativo de la pluralidad de individuos que ahí convergen, sectorizándose así las partes que la configuran, convirtiéndose en una multiplicidad de cúmulos de difícil acceso para todos los ciudadanos a partir de las representaciones sociales y la capacidad económica.

El modelo metropolitano, clave en Medellín, representa una aglomeración urbana problemática, caracterizada por actitudes como la agorafobia, xenofobia y aporafobia<sup>2</sup>, que demuestran la actual descomposición de la ciudad y el espacio público, donde la extrema diferenciación e indiferencia de los conflictos, en vez de ser comprendidos y tramitados, ha generado un triple proceso negativo de fragmentación, disolución y privatización (Alguazil, 2008). La urbe rompe con la relación ciudad-ciudadano, transformándose así, cada vez más y a grandes pasos, en un lugar individualizante habitable solamente para aquellos con capacidades de pago, pues la ciudad fragmentada es “físicamente segregada, socialmente injusta, económica despilfarrada, culturalmente miserable y políticamente ingobernable” (Borja, 2003, p. 50).

Parques del Río, si bien pretende responder a problemáticas urbanas, busca seguir con un modelo de ciudad innovadora, con ciudadanos que se adecúen a representaciones sociales consideradas deseables. La integración de los sujetos no se encamina a lo político, sino a la capacidad que tengan los mismos de formar empresa o generar capital (pago de impuestos). Por ende, como se mencionó en el comienzo del presente escrito, se hace la comparación ciudadano-cliente o incluso empresario de sí, estableciéndose esto como un rol social, que por el contrario, los habitantes de calle no cumplen y por eso mismo son estigmatizados. Los actuales modelos de desarrollo, profundamente individualistas, dificultan la integración social, por lo que se da una constante exclusión no solo desde personas o grupos hacia otros, sino también, desde la configuración de la ciudad en sí, por parte de la administración. Los espacios públicos cada vez se

---

2 Respectivamente se remiten a un miedo y repudio por los espacios abiertos, por un otro que se considera diferente y por las personas de escasos recursos económicos (pobres) (Alguazil, 2008).

configuran de acuerdo a un prototipo de sujetos, principalmente económicos, que excluyen *per se*; por ejemplo, lugares de consumos “públicos” como los centros comerciales. La palabra indigente, quiere decir, desposeído (De Vicente, s.f) lo cual les deja a tales sujetos como único bien su cuerpo, por medio del cual transgreden y evocan otra forma de habitar. La calle tradicionalmente se entiende como un espacio excluyente, que paradójicamente se configura a sí misma para rechazar a quienes hacen de ella su lugar de permanencia, por lo que la pregunta ¿Medellín para quién?, nos da claramente pistas de los sujetos que se les trata como indignos, como indigentes y modelos de “no deber ser”.

Marshall (1998) nos advierte que la ciudadanía es una institución que se reinventa y evoluciona adicionando nuevos elementos a su configuración, simplificados progresivamente en aspectos de libertad, responsabilidad y equidad; pero la integridad de la clase social, choca con aspectos relacionados al reconocimiento institucional, que no solo se resume en derechos. La intervención gubernamental represiva y la relación societal de gran marginación y estigmatización, parecieran dar cuenta de una involución de la escala de derechos planteada por Marshall, por lo que valdría la pena preguntar qué derechos tiene el habitante de calle cuando se le sustrae de su espacio de permanencia. La relación directa entre ciudadanía y clase social, da cabida a la estigmatización que se atenúa con modelos de desarrollos y prácticas gubernamentales de innovación y emprendimiento, las cuales los despojan de autonomía, desdibujando la esencia de la ciudadanía que es la igualdad y libertad de todos en cuanto personas. Debe entenderse que, si bien el disfrute de la urbe es un derecho, la ciudadanía es una facultad de incidir en la esfera pública. Por lo que, la resistencia de este “poder hacer”, en términos del cumplimiento de las funciones sociales que a cada uno se le ha delegado, no justifica la constante persecución social de la cual son víctimas, pues su postura puede incluso ser equiparable, en cuanto al “no hacer”, con la persona apática o que se abstiene de ejercer el voto y no por ello se estigmatiza, criminaliza y patologiza.

En conclusión, la ciudadanía, por lo general, se ha entendido como una serie de funciones delegadas al individuo para que a cambio pueda incidir en la esfera política. Este argumento, lamentablemente, ha legitimado la represión sobre quienes se desprenden de ese poder hacer. Concretamente, en nuestra Medellín innovadora, ha servido para un proceso de criminalización y patologización de los habitantes de calle. La exclusión de la esfera política, si bien se ha tomado desde un sentido metafórico, se materializa en una ciudad que se cierra aún más en espacios, en términos arquitectónicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agamben, G. (2008). *La potencia del pensamiento*. Madrid: Anagrama.
2. Alguazil Gómez, J. (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como espacio para las estrategias participativas. En: García García, A. (ed.). *Espacio público, ciudad y conjuntos históricos*, (pp. 167-185). Andalucía: Junta de Andalucía, Consejería cultural e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
3. Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
4. De la Higuera, Javier. (2008). El concepto de lo impolítico. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, (2): 139-153. Recuperado de: [http://www.elgeniomaligno.eu/pdf/varia2\\_impolitico\\_higuera.pdf](http://www.elgeniomaligno.eu/pdf/varia2_impolitico_higuera.pdf)
5. De Vicente, C. (s.f). Etimología de indigente. Diccionario etimológico. Recuperado de: <http://etimologias.dechile.net/?indigente>
6. Grinberg, S., Gutiérrez, R. y Mantiñán, L. (2012). La comunidad fragmentada: gubernamentalidad y empoderamiento en territorios urbanos hiperdegradados. *Estudios de Biopolítica*. (7), pp. 154-172.
7. González, J. y Rodríguez, A. (2009). Medellín: una evaluación del comportamiento de las finanzas públicas municipales, 2000-2006. *Perfil de Coyuntura Económica*, (13), pp. 165-197.
8. Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza Editorial.
9. Orozco Salazar, E. B. (2007). Habitantes en situación de calle y construcción territorial en el centro occidente de Medellín. *Revista Facultad de Trabajo social*, 23 (23), pp. 137-147.
10. Papalini, V., Córdoba, M. y Marengo, L. (2012). Estudios de la gubernamentalidad: la subjetividad como categoría de la política. *Astrolabio*, (8), pp. 109-208.
11. Sanín Eastman, José Alejandro; Tangarife Patiño, Ana María y; Giraldo Giraldo, Diana Carolina. (2014). *Globalización, emprendimiento e innovación en la ciudad de Medellín: Un dispositivo para la construcción de sujetos en el marco de la ciudad capitalista*. Trabajo preparado para su presentación en el III Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Cali, 24 al 26 de septiembre de 2014. Documento inédito.
12. Serratore, C. (s.f). La pregunta por la obra. *Red de investigadores de biopolítica*, Cl. Recuperado de: [http://www.biopolitica.org/docs/publi\\_bio/serratore\\_la\\_pregunta.pdf](http://www.biopolitica.org/docs/publi_bio/serratore_la_pregunta.pdf)

13. Veeduría. (2015). Pronunciamiento, desarrollo económico e inclusión. Balance Plan de Desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015: “Medellín un hogar para la vida”, enero de 2012 a diciembre del 2014. Recuperado de: [http://media.wix.com/ugd/b8deee\\_ccdb96239b0a4e5790aa041ee4e728d5.pdf](http://media.wix.com/ugd/b8deee_ccdb96239b0a4e5790aa041ee4e728d5.pdf)
14. Young, I. M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: Castells, C. (ed), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 99-126). Barcelona: Paidós.